ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO PARA LA EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO". ID Nº 281.216

En fecha 22 de octubre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 160 de fecha 18 de setiembre de 2014, conformado por los señores: 1) **Abg. Rossana Bogado**, Jefa de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa, 3) **Ing. Fátima Bogado de Sarubbi**, Miembro del Consejo, 4) **Ing. Félix Hermann Kemper González**, Miembro del Consejo, 5) **Msc. Zulma Edelira Mariucci de Pineda,** Dirección General Técnica Académica y 6) **Dr. Domingo Alcides Pedrozo García**, Jefe de Planificación a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.
De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozara una breve reseña cronológica:

PARA EL EFECTO SE HA CONTADO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES O DOCUMENTACIONES:

- Nota Nº 262/14, de fecha 10/09/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 384/14) PAC Nº 281.216.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado (Expediente Nº 327.494 de fecha 13/10/14).
- Nota DNCP Nº 30.474/14, de fecha 15/09/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota Nº 295/14, de fecha 17/09/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), de modificaciones de las observaciones realizadas.
- Nota DNCP N° 31.485/14 de fecha 19/09/14, donde se comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota N° 310/14, de fecha 22/09/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP), de modificaciones de las observaciones realizadas.
- Nota DNCP N° 32.093/14 de fecha 19/09/14, donde se comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota N° 332/14, de fecha 25/09/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abog. Santiago Jure Domaniczky,

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP), de modificaciones de las observaciones realizadas.

- Nota DNCP N° 32.795/14 de fecha 30/09/14, donde se comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota N° 354/14, de fecha 01/10/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP), de modificaciones de las observaciones realizadas.
- Adenda N° 01 de prórroga. Debido a la falta de presentación de la cantidad de oferentes requeridos …
- Nota N° 378/14, de fecha 13/10/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), de comunicación de la Adenda 01 de prórroga.
- Acta de prórroga debido a que no se ha presentado la cantidad de oferentes requeridos.
- Acta de Apertura, de fecha 22/10/2014, suscrita por Sra. Diana Britez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Ratificación de la Resolución N° 160 de conformación de Comité de Evaluación.

El número de propuestas presentadas según Acta de apertura de sobres de fecha 22/10/2014, es de 2 (dos), correspondientes a las siguientes personas:

1. **Amalia Luisa Monges Zalazar**
2. **María del Rocio Robledo Yugueros**

En fecha de 22/10/2014, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, oportunidad en que se redactó el acta, cuyas copias es parte integrante del presente informe de evaluación de ofertas.

Concluido el acto de apertura se remitieron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En fecha 27 de octubre por Resolución N° 182 fue modifico los integrantes del comité de Evaluación quedando de la siguiente manera 1) **Abg. Rossana Bogado**, Jefa de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa, 3) **Ing. Félix Hermann Kemper González**, Miembro del Consejo, 4) **Dr. Domingo Alcides Pedrozo García**, Jefe del Departamento de Planificación

METODOLOGÍA.

La evaluación se efectuará en base a los criterios de SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 98 del Decreto 21.909/03 Que reglamenta la Ley 2.051/03, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de Adjudicación es POR EL TOTAL.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Poder del Firmante	Declaración Jurada del Art 40
Amalia Luisa Monges Zalazar	Cumple	Cumple	Cumple
María del Rocio Robledo Yugueros	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS EN DETALLE.

Seguidamente de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto N° 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Todas las ofertas presentan los documentos sustanciales requeridos.

METODO DE EVALUACION.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	Amalia Luisa Monges Zalazar	María del Roció Robledo Yugueros
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple
c) Curriculum Vitae	Cumple	Cumple

Se elabora un informe detallado de la capacidad técnica del consultor oferente con su correspondiente evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.
Los responsables de la evaluación de la propuesta técnica, concluye conforme al siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterios Técnicos		Amalia Luisa Monges Zalazar	María del Roció Robledo Yugueros
	Puntaje Total	Puntajes Obtenidos	Puntajes Obtenidos
Calificación Académica	**30 pts.**	**23 pts.**	**25 pts.**
Experiencia y Competencia	**30 pts.**	**15 pts.**	**30 pts.**
Propuesta de Plan de Trabajo	**15 pts.**	**08 pts.**	**15 pts.**
Entrevista	**25 pts.**	**20 pts.**	**25 pts.**
Total de puntajes	**100 pts.**	**66 pts.**	**95 pts.**

"EL CONSULTOR CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN ECONÓMICA".

Este comité toma en consideración el estudio técnico realizado, y en consecuencia solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se realice la apertura económica, para el día 04 de noviembre de 2014, dando cumplimiento a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente en fecha 31 de octubre de 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité evaluación, labrándose acta y firmando la presentación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rossana Bogado, Jefa
Departamento de Suministros

Lic. María Morel, Directora
Dirección Administrativa,

Dr. Domingo Pedrozo, Jefe
Departamento de Planificación

Ing. Félix Hermann Kemper González,
Miembro Consejo Directivo